

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: REQUIERE – SUCESIÓN 202100600

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN ACUMULADA E INTESTADA de los causantes FIDELIGNA BELTRÁN VIUDA DE SÁNCHEZ, MARÍA MILLÁN SÁNCHEZ BELTRÁN y ÁNGEL ALBERTO SÁNCHEZ BELTRÁN, se le requiere para que previamente allegue poder conferido por los cesionarios de derechos, señores LUZ MYRIAM MORENO JUTINICO y ANDREY FABIAN GARCÍA CABRERA.

Téngase por incorporada al expediente la comunicación enviada por el Jefe División de Recaudo y Cobranzas de la Administración de Impuestos, Seccional Girardot y de su contenido póngase en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA